

# Farmacia

## Los COF 'pequeños' temen migración de colegiados a los de grandes provincias

La no obligación de colegiarse en la zona de ejercicio que recogería la LSCP puede "tentar" a cambios

ALBERTO CORNEJO  
 Madrid

Cada borrador del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP) ha deparado algún susto a las oficinas de farmacia. Desde la liberalización del sector que recogía el primer texto del 28 de diciembre de 2012, hasta la no obligatoriedad de colegiación en la provincia de ejercicio que incluye su última versión, la del pasado 7 de julio. Si no hay cambios antes de su remisión al Consejo de Ministros, bastará con adscribirse en cualquier colegio provincial para poder ejercer en todo el territorio nacional.

Esta cuestión preocupa especialmente en el seno de los colegios oficiales de farmacéuticos con menor masa colegial (*ver tabla*), que temen pérdidas de colegiados que opten por adscribirse en corporaciones de grandes provincias atraídos por una mayor variedad formativa y servicios, o bien por otras cuestiones (código deontológico, régimen sancionador más flexible, mejores tarifas por servicios adicionales... "Evidentemente, nos preocupa que a nuestros colegiados les tiende colegiarse en otra provincia", confirmó a EG Josep Aiquabella, presidente del COF de Lérida, una corporación que apenas aglutina al 0,8 por ciento (504 profesionales) del total de farmacéuticos colegiados en España.

Ignacio Romeo, su homólogo del COF de Guadalajara (378 colegiados, un 0,6 por ciento), también prevé que si se rompe el binomio colegiación-territo-

rialidad, "será complicado para los colegios de menor tamaño, ya que por presupuesto tenemos menos opciones de competir en la oferta de servicios". Más optimistas son en el tercer colegio con menos colegiados o adscritos

acceder a los servicios que oferte el colegio de su provincia".

No obstante, todos estos dirigentes coinciden en que esta posible pérdida de colegiados no afectaría al colectivo de titulares, ya que este paso les acarrearía problemas añadidos para la facturación de recetas. "Las

zarían en colectivos de adjuntos y especialistas, ya que a los titulares les costaría mucho más realizar la facturación por libre". Igualmente, Martínez también ve "complicado" que esas migraciones fuesen protagonizadas por titulares.

### Cuotas máximas

Eso sí, la pérdida de masa colegial tendría una consecuencia inmediata: la merma económica y presupuestaria de estos colegios por el menor ingreso de cuotas. Ello agravaría todavía más las diferencias respecto a la oferta formativa y de servicios con aquellos colegios que absorbiesen nuevas corporaciones y, por tanto, ampliasen los ingresos provenientes de este concepto.

A este respecto, cabe recordar que otro de las medidas que incluye este último borrador de LSCP es que la cuota colegial obligatoria no podrá superar, salvo acuerdos contrarios en asambleas generales colegiales, los 240 euros anuales. ¿Es suficiente? "Si hasta ahora estamos acostumbrados a vivir de las cuotas, habrá que espabilar", apunta el presidente del COF de Lérida, quien considera "difícil cuadrar las cuotas del colegio, del consejo autonómico y del Consejo General dentro de ese límite".

De confirmarse este umbral, serían muchos los colegios farmacéuticos que rebasarían el mismo, si bien establecen diferentes cuotas según la modalidad profesional o la situación laboral del profesional (recién licenciado, con empleo o en paro). Por ejemplo, a un farmacéutico titular madrileño, su cuota de colegiado le cuesta 423 euros al año.

(152) de España, tras los de Ceuta y Melilla. Su presidenta, Raquel Martínez, considera que "por cercanía, para el profesional siempre será más fácil

desventajas serían mayores que los beneficios, si bien Internet facilita los procesos", dice Aiquabella. Por su parte, Romeo cree que "los cambios se locali-

Provincia	Colegiados	% sobre el total
Almería	775	1,2%
Cádiz	1.416	2,1%
Córdoba	1.015	1,5%
Granada	1.654	2,5%
Huelva	688	1,0%
Jaén	830	1,2%
Málaga	1.823	2,7%
Sevilla	2.950	4,4%
Huesca	276	0,4%
Teruel	208	0,3%
Zaragoza	1.231	1,8%
Asturias	1.331	2,0%
Baleares	1.225	1,8%
Las Palmas	1.000	1,5%
Sta. Cruz de Tenerife	1.474	2,2%
Cantabria	690	1,0%
Avila	274	0,4%

Provincia	Colegiados	% sobre el total
Burgos	518	0,8%
León	718	1,1%
Palencia	227	0,3%
Salamanca	695	1,0%
Segovia	255	0,4%
Soria	156	0,2%
Valladolid	728	1,1%
Zamora	328	0,5%
Albacete	537	0,8%
Ciudad Real	659	1,0%
Cuenca	307	0,5%
Guadalajara	378	0,6%
Toledo	803	1,2%
Barcelona	8.315	12,5%
Girona	837	1,3%
Lleida	504	0,7%
Tarragona	795	1,2%
Alicante	2.150	3,2%

Provincia	Colegiados	% sobre el total
Castellón	678	1,0%
Valencia	3.910	5,9%
Badajoz	940	1,4%
Cáceres	607	0,9%
A Coruña	2.010	3,0%
Lugo	572	0,9%
Ourense	568	0,9%
Pontevedra	1.573	2,4%
Madrid	11.269	16,9%
Murcia	1.647	2,5%
Navarra	1.398	2,1%
Álava	471	0,7%
Gipuzkoa	989	1,5%
Bizkaia	1.671	2,5%
La Rioja	430	0,6%
Ceuta	74	0,1%
Melilla	80	0,1%
Total	66.657	100%